

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2025/06698 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la enajenación de inmueble en la calle Peirería, 9.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 304 de fecha 3 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Chelva, por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bien patrimonial.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 304 de fecha 3 de junio de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bien patrimonial, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

Referencia catastral: 1817935XK7011H0001FQ

Emplazamiento: Calle Peirería n.º 9 de Chelva.

Uso: Residencial. Actualmente sin uso específico.

Naturaleza del bien: patrimonial.

Datos registrales: Tomo: 188 - Libro: 46 - Folio: 115 - Finca de Chelva N.º: 7286

2. El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Lugar de presentación:

La presentación de las ofertas se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://chelva.sedelectronica.es>].

3. La celebración de la subasta tendrá lugar el día 22 de julio a las 12,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chelva.

4. El tipo de la subasta es pública.

5. El Pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales, servicio administración general, y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://chelva.sedelectronica.es>].

Chelva, 3 de junio de 2025.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

